



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PA S
RECIBIDO
Hoy _____ fecha 28/5

DECRETO U. DE C. Nº 92 161 /

VISTOS :

Lo previsto en la Ley Nº 16.744, de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; Decreto Reglamentario Nº 54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por Decreto U. de C. Nº 88-013; lo informado a la Dirección de Personal por los Sres. Decanos de las Facultades de Odontología y de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 33 inciso 3º y 36 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Designase como representantes de la Universidad en los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad que se indican, a las siguientes personas:

A.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA

TITULARES

Sres.
FIDIAS GUZMAN CARCAMO
MONICA MORA IRRIBARRA
MANUEL ANDIAS GONZALEZ

SUPLENTE

Sres.
JUAN IBACACHE IBACACHE
RAQUEL RODRIGUEZ PALMA
MARIA A. BARRIENTOS FERNANDEZ

B.- FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS, VETERINARIAS Y FORESTALES

Sres.

ALFREDO VERA MANRIQUEZ
CLAUDIO MOLINA HERRERA
JORGE TRUCCO BELLO

Sres.

ALFONSO HERRERA ORELLANA
MIRTA BREVIS IBANEZ
LUIS ECHEVERRIA CRUCES

Transcribese y comuníquese a los Sres. integrantes designados; a los Sres. Decanos de Facultades y Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Asuntos Estudiantiles, Servicios y a la Sección Prevención de Riesgos de la División Servicios al Personal.

CONCEPCION, Mayo 20 de 1992.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Univesidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL